

DECRETO ALCALDICIO N° 160

APRUEBA FE DE ERRATAS PRESUPUESTO
MUNICIPAL AÑO 2016

REQUINOA, 14 de Enero de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que Aprueba Presupuesto Municipal Año 2016.

El Certificado N° 007 de fecha 14.01.2016 del Secretario Municipal, el cual establece que en Sesión Ordinaria N° 113 de fecha 14.01.2016, el Honorable Concejo Municipal aprobó en votación unánime, Fe de Erratas en Presupuesto Municipal Año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente

DECRETO :

APRUEBASE Fe de Erratas Presupuesto Municipal Año 2016, en lo siguiente:

Dice

115-05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		780.087
115-05-01	Del sector privado	85.087	
115-05-03	De Otras Entidades Públicas	695.000	

Debe decir

115-05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		779.887
115-05-01	Del sector privado	85.087	
115-05-03	De Otras Entidades Públicas	694.800	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CMD/mavs.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Secpla (1)

DAF (1)

Dirección de Obras (1)

Comunicaciones (1)

Transparencia (1)

Archivo